

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"<sup>1</sup>

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

### ANEXO N° 6

SAN BORJA - LIMA – LIMA

03/2024

<p><b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b> <b>NOMBRES Y APELLIDOS: MARCO ANTONIO ALVAREZ VARGAS</b> <b>CARGO: ALCALDE</b></p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	2695		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	ALVAREZ VARGAS MARCO ANTONIO		
Cargo del Titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	40050610		
Teléfonos:	016125555		
Correo Electrónico	MARCO.ALVAREZ@MSB.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN N° 4204-2022-JNE
Fecha de cese de gestión:	31/12/2026	Nro. Documento de Cese de corresponder	-
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2023
Fecha de Generación (*):	27/03/2024 04:59:59 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

### Comentarios

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### a. Misión

GESTIONAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL INTEGRAL, COMPETITIVA Y TECNOLÓGICA QUE BRINDE SERVICIOS DE CALIDAD AL CIUDADANO DEL DISTRITO DE SAN BORJA, DE MANERA TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE, A FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, INTELIGENTE, SEGURO Y SALUDABLE.

#### b. Visión

COMUNIDAD INNOVADORA, SENSIBLE Y PARTICIPATIVA, CUYOS VALORES CÍVICOS INSPIRAN SU CALIDAD DE VIDA INCLUSIVA, SEGURA, PATRIÓTICA, RESPETUOSA DEL ORDEN JURÍDICO Y COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

**c. Valores**

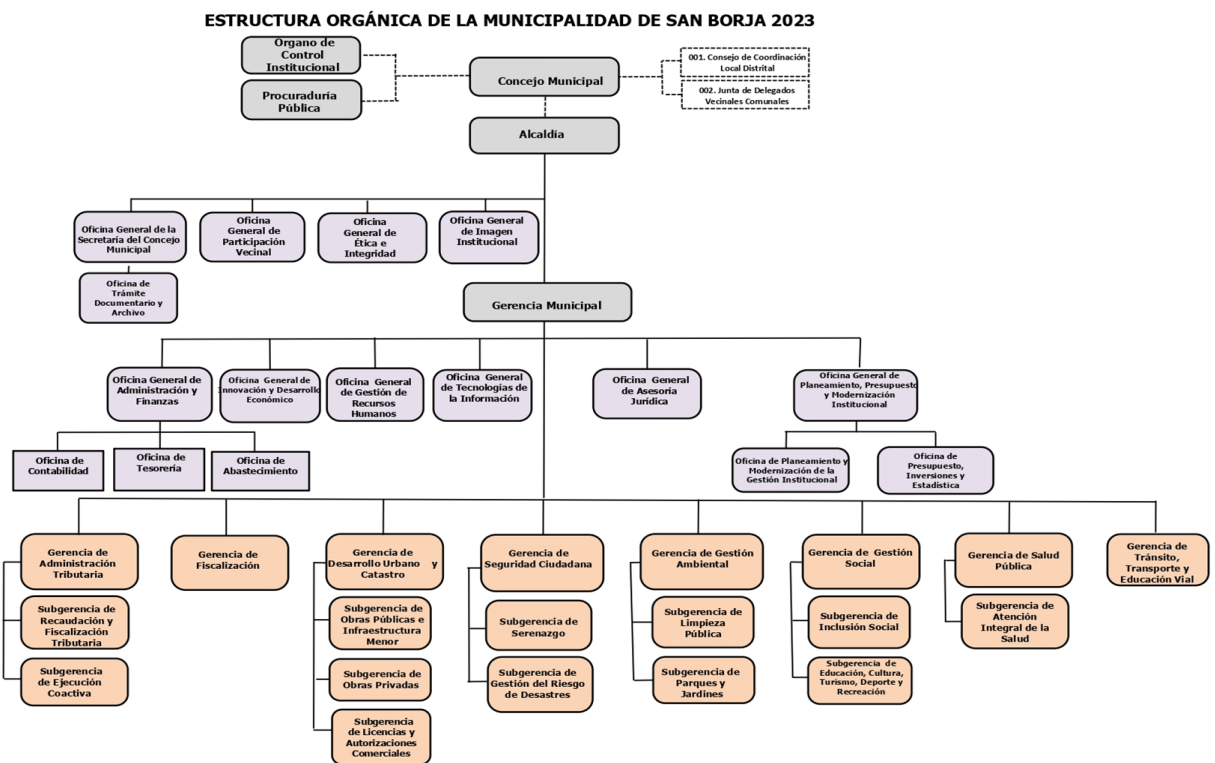
A. RESPETO: A LAS NORMAS Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, COMPROMETIDOS CON EL RESPETO A LOS DERECHOS DE TODOS LOS VECINOS, CON EQUIDAD Y VOCACION DE SERVICIO.

B. PROBIDAD: DEMOSTRANDO RECTITUD, HONRADEZ Y HONESTIDAD PARA SATISFACER EL INTERES DE LA POBLACION, SIN OBTENER VENTAJAS PERSONALES O PARA TERCEROS.

C. DILIGENCIA: DESARROLLANDO CON EFICIENCIA Y DE MANERA OPORTUNA LAS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDE.

**d. Organigrama**

incluido en el ofo aprobado mediante ord 702-msb, de fecha 30 de junio del 2023



#### 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

DENTRO DE LOS PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO 2023 SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

SE PRESENTA RECONOCIMIENTOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL:

A.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: EL RECONOCIMIENTO POR LA EXCELENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ES UN LOGRO SIGNIFICATIVO. EL TATO DE ORO ENTREGADO POR INDECI ES UN TESTIMONIO DE TU COMPROMISO.

B.PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS: EL EXCEPCIONAL COMPROMISO EN LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA #MODONIÑEZ ES CRUCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, CONTANDO CON EL RECONOCIMIENTO EXPRESADO POR EL MIMPV.

C.METAS CUMPLIDAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022: LA TRANSFERENCIA DE S/ 16,011,615 PARA EL PRESUPUESTO 2023 DEMUESTRA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y UN ENFOQUE EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO.

EN CUANTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, DESTACAN:

CENTRO DE FORMACIÓN DE SERENAZGO: LA CAPACITACIÓN DE 1006 SERENOS ES FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO.

PATRULLAJES INTEGRADOS: LA COLABORACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP) EN 3,948 PATRULLAJES ES UN EJEMPLO DE TRABAJO EN EQUIPO EFECTIVO.

OPERATIVOS DIVERSOS: MÁS DE 11,000 OPERATIVOS MUESTRAN UN ENFOQUE PROACTIVO EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

ALERTAS A TRAVÉS DEL APLICATIVO SOS SAN BORJA: LAS 6,405 ALERTAS REFLEJAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD.

DRONES EN ACCIÓN: LOS 2,148 VUELOS DE DRONES PARA DISUASIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y APOYO SON UNA INNOVACIÓN VALIOSA.

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN: LAS CAMPAÑAS COMO "PONTE MOSCA", "CONOCE TUS NÚMEROS DE SEGURIDAD", "EMPLEO DEL SOS SAN BORJA", "NO HABLES CON EXTRAÑOS" Y "NAVIDAD SEGURA" EDUCAN Y EMPODERAN A LOS CIUDADANOS.

BRIGADA CANINA: EL CUIDADO Y ENTRENAMIENTO DE 18 CANES ES ESENCIAL PARA LA SEGURIDAD.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL: LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y LAS CONSULTAS PÚBLICAS DEMUESTRAN UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

INFRAESTRUCTURA MEJORADA: LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y EL TERCER PISO DEL COSB SON INVERSIONES CLAVE EN LA SEGURIDAD.

LA GESTIÓN AMBIENTAL ES FUNDAMENTAL PARA PRESERVAR NUESTRO ENTORNO Y PROMOVER PRÁCTICAS SOSTENIBLES:

A.LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES:

SE LOGRÓ UNA COBERTURA DEL 100% EN LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES.

DURANTE LAS CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE OBJETOS EN DESUSO, SE RECOLECTARON 42 TM.

EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y EL RECOJO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, SE RECOGIERON UN TOTAL DE 41,535.61 TM.

B.PROGRAMA SAN BORJA RECICLA:

ESTE PROGRAMA ABARCA TODO EL DISTRITO Y HA LOGRADO LA VALORIZACIÓN DE 236 TM DE RESIDUOS INORGÁNICOS.

GRACIAS A ESTAS ACCIONES, SE EVITÓ DESTINAR ESTOS RESIDUOS A RELLENOS SANITARIOS.

C.VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS:

CON LA COLABORACIÓN DE MERCADOS, RESTAURANTES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE LOGRÓ LA PRODUCCIÓN DE 3,843 TM DE COMPOST.

ESTO PROMUEVE UNA GESTIÓN CONSCIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS.

D.ÁREAS VERDES Y ORNAMENTALES:

SE DISPUSIERON 7,608.08 TM DE MALEZA.

SE PRODUJERON 1,263,460 PLANTAS ORNAMENTALES, DESTINADAS AL ORNATO PÚBLICO.

SE REALIZARON 201 INTERVENCIONES PARA EL CUIDADO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ÁREAS VERDES, INCLUYENDO 23,108,803 M<sup>2</sup> DE CORTE DE CÉSPED.

E.CONTROL DE VECTORES Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL:

SE COLOCARON 91 OVITRAMPAS Y SE TRATÓ CON LARVICIDA 83 FUENTES DE AGUA PARA CONTROLAR EL ZANCUDO TRANSMISOR DEL DENGUE.

ADEMÁS, SE FUMIGARON 78 PARQUES Y ALAMEDAS, Y SE REALIZARON 156 FUMIGACIONES PARA CONTROLAR EL VECTOR ADULTO.

SE LLEVARON A CABO DIVERSAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, COMO "SAN BORJA SIN PLÁSTICO", "RECICLA YA", "NO AL BOCINAZO", "GRAN CRUZADA VERDE ESCOLAR" Y "RESPIRA LIMPIO".

F.EDUCACIÓN AMBIENTAL:

SE DESARROLLARON 3 TALLERES AMBIENTALES COMO PARTE DEL PLAN EDUCCA 2023, ACREDITANDO A 156 PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES.

ESTAS ACTIVIDADES CULMINARON EN EL FESTIVAL DE TALLERES EDUCANDO, CON LA PARTICIPACIÓN DE 501 PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS.

G.SUPERVISIONES AMBIENTALES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE:

SE REALIZARON 40 SUPERVISIONES AMBIENTALES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

EL PROGRAMA SAN BORJA EN BICI SE FORTALECIÓ CON 9 ESTACIONES IMPLEMENTADAS, ATENDIENDO A 4,965 USUARIOS Y REALIZANDO 82,607 PRÉSTAMOS DURANTE EL AÑO.

EN RELACIÓN A LAS MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DEPORTIVA, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS ACCIONES:

A.REPARACIÓN DE VÍAS Y ACERAS:

SE HAN REPARADO 358 M<sup>2</sup> DE VÍAS CON BACHES MEDIANTE EL PROGRAMA SASA SIN BA.

ADEMÁS, SE HA TRABAJADO EN LA REPARACIÓN DE 1,650 M<sup>2</sup> DE BERMAS, 2,924 M<sup>2</sup> DE VEREDAS Y SE HA REALIZADO EL CAMBIO DE 1,620 ADOQUINES. TAMBIÉN SE HA ATENDIDO 1,597 METROS LINEALES DE SARDINELES.

EL MANTENIMIENTO INCLUYÓ LA ATENCIÓN DE 367 M<sup>2</sup> DE CALZADAS Y 125 M<sup>2</sup> DE GIBAS. ADEMÁS, SE HAN COLOCADO IMPLEMENTOS EN LAS CICLOVÍAS, COMO 1,532 BOLARDOS, 188 TACHONES, 136 TOPELLANTAS, 22 BOLARDOS METÁLICOS Y 20 SLURRY-BACHEO.

B.MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

EN EL POLIDEPORTIVO LIMATAMBO, SE REALIZÓ EL CAMBIO DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO.

EN EL POLIDEPORTIVO MONTEERRICO NORTE, SE LLEVÓ A CABO EL VOLTEADO DE LA CANCHA DE TENIS Y SE PINTÓ LA PARED DEL FRONTÓN.

EN EL POLIDEPORTIVO ROSA TORO, SE PINTARON LAS LOSAS DEPORTIVAS DEL FRONTÓN Y LA LOSA MULTIUSOS.

C.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

SE CONSTRUYERON 4 ALMACENES SOTERRADOS PARA AYUDA HUMANITARIA, ESTRATÉGICAMENTE UBICADOS EN 4 SECTORES DEL DISTRITO. ESTOS ALMACENES FACILITAN LA ATENCIÓN A LOS VECINOS EN CASO DE EMERGENCIAS.

SE FORMARON 101 BRIGADISTAS COMUNITARIOS, QUIENES SE SUMAN A LOS BRIGADISTAS PREVIAMENTE CAPACITADOS.

ADEMÁS, SE LLEVARON A CABO 2 CURSOS DE FORMACIÓN DE BRIGADISTAS ESCOLARES, CON LA PARTICIPACIÓN DE 117 ESTUDIANTES.

SE ATENDIERON 2,781 URGENCIAS DE DISTINTA ÍNDOLE, INCLUYENDO SITUACIONES MÉDICAS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO, AMAGOS DE INCENDIO Y FUGAS DE GAS.

D.FISCALIZACIÓN:

SE REALIZARON 894 INSPECCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA PARA MANTENER ALTOS ESTÁNDARES DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

ADEMÁS, SE LLEVARON A CABO 1,115 OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE CRECIMIENTO URBANO Y SOSTENIBLE, ASÍ COMO ACTIVIDADES COMERCIALES DIVERSAS. ESTOS OPERATIVOS CONTRIBUYEN A MANTENER UN ENTORNO SEGURO Y REGULADO EN EL DISTRITO.

EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN VIAL, SE HAN LLEVADO A CABO 172 CAMPAÑAS EN SAN BORJA, ABORDANDO TEMAS COMO EL RESPETO A LA CEBRA SANBORJINA, LA VELOCIDAD MÁXIMA DE 30 KM/H, EL RESPETO AL CICLISTA Y AL PEATÓN, ASÍ COMO LAS REGLAS BÁSICAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN. ESTAS CAMPAÑAS ESTÁN DIRIGIDAS TANTO A ESCOLARES COMO A CONDUCTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ADEMÁS, SE HAN IMPLEMENTADO 391,600 METROS LINEALES DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS DIFERENTES VÍAS E INTERSECCIONES DEL DISTRITO, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD VIAL Y LA ORIENTACIÓN DE LOS USUARIOS.

EN CUANTO A LA FISCALIZACIÓN, SE HAN IMPUESTO 732 MULTAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCÍAS, CON EL OBJETIVO DE ORDENAR EL TRANSPORTE EN EL DISTRITO. ASIMISMO, SE HAN APLICADO 2,533 MULTAS Y SE HAN EMITIDO 1,300 ACTAS DE FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO SEGURO Y ORGANIZADO.

EN LO QUE RESPECTA A LA GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS, SE HAN OBTENIDO RECURSOS A TRAVÉS DE:

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES PARA ESPECTÁCULOS, GENERANDO INGRESOS POR S/ 689,972.83.

GESTIÓN DE CONVENIOS Y APORTES DESTINADOS A MEJORAS EN DIVERSAS ÁREAS, CON UN TOTAL DE S/ 414,253.23

EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS ACCIONES, DEMOSTRANDO EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD Y LA GESTIÓN MUNICIPAL:

A.ELECCIONES DE JUNTAS VECINALES:

4,252 SUFRAGANTES PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES DE JUNTAS VECINALES.

SE CONVOCARON 52 LISTAS DE CANDIDATOS PARA LOS 36 SUBSECTORES.

B.CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL:

SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DE ESTE CONSEJO, QUE INTEGRA A CIUDADANOS E INSTITUCIONES.

PROPORCIONA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRIORIZAR LAS NECESIDADES DEL DISTRITO.

C.PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CONTÓ CON LA CONCURRENCIA DE 91 REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

SE ASIGNARON 5 MILLONES DE SOLES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SE ELIGIERON 4 IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

D.COMITÉ DE VIGILANCIA:

SE SELECCIONARON LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, COMPUESTO POR REPRESENTANTES DE 4 SECTORES.

E.CONCIENCIA CIUDADANA:

EL DISTRITO SE DESTACA POR SU CONCIENCIA CIUDADANA.

EL COMPROMISO DE LOS VECINOS PERMITE UN TRABAJO INTEGRADO ENTRE LA COMUNIDAD Y LA

MUNICIPALIDAD.

F.AVANCES SOSTENIDOS:

GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DE LOS VECINOS, SE HA LOGRADO SÓLIDOS AVANCES EN: GESTIÓN AMBIENTAL.

SEGURIDAD CIUDADANA COMO TAREA CONJUNTA.

OBRAS SOCIALIZADAS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTOS ESFUERZOS DEMUESTRAN LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISTRITO MÁS SEGURO, EFICIENTE Y COMPROMETIDO CON EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES.

EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, SE HAN REALIZADO DIVERSAS ACCIONES, DEMOSTRANDO EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD Y LA GESTIÓN MUNICIPAL:

A.CLÍNICA DE LA FAMILIA:

BRINDÓ 822 ATENCIONES EN DIVERSAS ESPECIALIDADES MÉDICAS.

SE OFRECIERON 5,321 ATENCIONES EN CONSULTA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, JUNTO CON 20,704 SESIONES DE TERAPIA.

B.PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES:

SE REALIZARON 2,550 ATENCIONES EN LOS PREVENTORIOS.

3,526 PERSONAS FUERON CAPACITADAS EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES.

C.CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL:

SE LLEVARON A CABO 44 CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL, BRINDANDO 13,184 ATENCIONES.

EL SERVICIO DR. LINK SAN BORJA ATENDIÓ EN TELEMEDICINA EN DIVERSAS ÁREAS, CON 1,172 ATENCIONES.

D.SEGUIMIENTO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 4 MESES:

SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO A 287 NIÑOS Y NIÑAS PARA VERIFICAR LA SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA DE HIERRO Y EL TAMIZAJE DE HEMOGLOBINA.

SE DIAGNOSTICARON 10 CASOS DE ANEMIA.

E.SALUD VETERINARIA:

SE LLEVARON A CABO 2,033 INSPECCIONES SANITARIAS EN RESTAURANTES Y SERVICIOS AFINES.

SE BRINDARON 4,076 ATENCIONES VETERINARIAS PARA MASCOTAS.

SE REALIZARON 3,337 ATENCIONES EN CAMPAÑAS DE SALUD VETERINARIA EN LOS DIFERENTES PARQUES.

F.PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN DE MASCOTAS:

HASTA DICIEMBRE, 31 MASCOTAS SE ENCONTRABAN EN EL ALBERGUE Y 11 FUERON ADOPTADAS.

EN CUANTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SE HAN IMPLEMENTADO MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) FUE ELABORADO Y APROBADO CON ORDENANZA N° 702-MSB.

SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS VECINOS A TRAVÉS DE TALLERES, INCLUYENDO TALLERES DIRIGIDOS A ESCOLARES.

SE CAPACITÓ A 64 SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA MUNICIPALIDAD PARA IMPLEMENTAR LA GESTIÓN POR PROCESOS, HABIENDO IDENTIFICANDO 254 PRODUCTOS.

SE HA IMPLEMENTADO UN NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA, PROMOVIDO POR EL ESTADO, EL CUAL APORTA POSITIVAMENTE A NIVEL INSTITUCIONAL, LA OBSOLESCENCIA DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO GENERABA UN DOBLE PROCESO: POR UN LADO, SE DEBÍA ENVIAR LOS DOCUMENTOS POR EL SISTEMA DIGITAL Y, POR OTRO, SE REQUERÍA EL ENVÍO IMPRESO PARA TENER EL CARGO CORRESPONDIENTE. ESTO NO SOLO GENERABA GASTO DE PAPEL, SINO TAMBIÉN DEMORAS EN EL TIEMPO



DE TRABAJO AL TENER QUE OPERAR EN DOS SISTEMAS PARALELOS: UNO FÍSICO Y OTRO DIGITAL. SE DIGITALIZARON 53,218 IMÁGENES CON VALOR LEGAL, SE REESTRUCTURÓ LA RED DE SERVIDORES FÍSICOS Y SE ACTUALIZÓ EL SISTEMA DE PAGOS EN LÍNEA.

EN EL ÁMBITO DEL APOYO A LA COMUNIDAD, SE HAN IMPLEMENTADO DIVERSAS ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN:

A.PROGRAMA BOLSA DE TRABAJO:

SE REALIZARON 958 CONVOCATORIAS EN COLABORACIÓN CON 90 EMPRESAS REGISTRADAS.

SE LOGRARON 350 COLOCACIONES LABORALES PARA LOS VECINOS.

B.CAPACITACIONES Y CURSOS:

EN ALIANZA CON ADEX, SE CERTIFICÓ A 116 EMPRENDEDORES.

SE LLEVARON A CABO TALLERES DE PRODUCCIÓN, MANUALIDADES Y EVENTOS DE "TARDES PRODUCTIVAS".

C.VOLUNTARIADO CIAM:

COMPUESTO POR 75 PERSONAS ADULTAS MAYORES CAPACITADAS PARA AYUDAR EN EL BIENESTAR DE OTROS ADULTOS MAYORES NECESITADOS.

D.SERVICIOS DE TAXI MUNICIPAL ESPECIAL:

SE BRINDARON 309 SERVICIOS A VECINOS QUE UTILIZAN SILLA DE RUEDAS PARA SU MOVILIZACIÓN.

E.PROMOCIÓN DE LA LECTURA:

A TRAVÉS DEL CLUB DE LECTORES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, PARTICIPARON 389 PERSONAS.

EL CLUB DE LECTORES INFANTILES INVOLUCRÓ A 453 NIÑOS Y NIÑAS.

LA HORA DEL CUENTO ATRAJO A 325 PARTICIPANTES.

EL CONCURSO DESCUBRE Y GANA CONTÓ CON 252 PARTICIPANTES.

F.PROGRAMA SAN BORJA JOVEN:

BENEFICIA A 166 FAMILIAS VINCULADAS A LA ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS CON CÁNCER.

TAMBIÉN APOYA A 191 FAMILIAS DE COMEDORES POPULARES.

G.PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS:

LA "ESCUELA DE CAMPEONES" OFRECE 20 DISCIPLINAS EN VERANO Y 16 EN INVIERNO, BENEFICIANDO A MÁS DE 17,056 PERSONAS.

SE LLEVAN A CABO 12 PROGRAMAS RECREATIVOS DE BAILE EN 31 PARQUES DEL DISTRITO, CON UN PROMEDIO DE 4,621 ASISTENTES.

ESTOS ESFUERZOS DEMUESTRAN EL COMPROMISO DE SAN BORJA EN CONSTRUIR UNA COMUNIDAD ACTIVA, INCLUSIVA Y SALUDABLE.

### **1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir**

#### LIMITACIONES

EL PROCESO DE RECESIÓN QUE ATRAVIESA EL PAÍS HA RALENTIZADO LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, YA QUE LAS FAMILIAS DEBEN PRIORIZAR SUS GASTOS. COMO ESTA, EXISTEN VARIAS DIFICULTADES QUE AFECTAN LA GESTIÓN MUNICIPAL:

A.INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y MODELOS ROF:

EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) NO PERMITE ABORDAR LAS PRIORIDADES QUE LA POBLACIÓN DEMANDA.

LOS MODELOS ROF ESTABLECIDOS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM) NO SE AJUSTAN A LA REALIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES. POR EJEMPLO, EN NUESTRO CASO, SE EVALÚA CON EL MODELO 5 EN LUGAR DEL MODELO 6, LO QUE GENERA OBSERVACIONES INNECESARIAS Y DIFICULTA LA MEJORA INSTITUCIONAL.

B.FOCOS DE DENGUE:

LA APARICIÓN DE FOCOS DE DENGUE PREOCUPA A LOS VECINOS DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE PARQUES EN EL DISTRITO. LA POBLACIÓN EVITA SALIR A ACTIVIDADES MASIVAS LOS FINES DE SEMANA POR TEMOR AL CONTAGIO.

C.VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL:

LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PRESENTA DESAFÍOS SIGNIFICATIVOS. ESTOS PROYECTOS, IMPULSADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, A MENUDO NO RESPETAN LA ZONIFICACIÓN VIGENTE DEL DISTRITO. SE INTENTA CONSTRUIR TORRES DE HASTA 33 PISOS EN ÁREAS DONDE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA ES DE 6 U 8 PISOS, LO QUE GENERA PREOCUPACIÓN ENTRE LOS VECINOS POR LA REDUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, TAMBIÉN SE PLANTEA LA POSIBILIDAD DE CONGESTIÓN VEHICULAR DEBIDO A LA FALTA DE PROPUESTAS PARA ABORDAR ESTE PROBLEMA. ES FUNDAMENTAL ENCONTRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LA NECESIDAD DE VIVIENDAS ASEQUIBLES Y LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.

D.INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

EL ESTADO DEFICIENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO REQUIRIÓ UNA RENOVACIÓN URGENTE.

E.PROYECTOS PENDIENTES:

DESDE 2020 HASTA 2022, MUCHOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÚN SE ENCUENTRAN EN FASE DE IDEA. LA FALTA DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DIFICULTA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. PARA ABORDAR ESTE ASPECTO.

SE INFORMÓ A LA POBLACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y SE CONFORMÓ UN EQUIPO ESPECIAL PARA TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES.

F.EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LIMA HA GENERADO UNA MAYOR DEMANDA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LA POBLACIÓN, LO QUE DEMANDA MAYOR PRESUPUESTO.

G.OTRO DESAFÍO ES LA PRESENCIA DEL TRANSPORTE INFORMAL EN LOS PRINCIPALES PARADEROS DE LA AVENIDA JAVIER PRADO. ESTE PROBLEMA AFECTA TANTO A LOS AUTOS COMO A LAS MOTOCICLETAS DE SERVICIO DE TAXI INFORMAL. A PESAR DE QUE ESTA TAREA CORRESPONDE A LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO (ATU), SE REQUIERE ASIGNAR PERSONAL, CON PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PARA ENFRENTAR ESTE PROBLEMA DIARIAMENTE.

H.EL CAMBIO CLIMÁTICO DURANTE EL AÑO 2023 HA TENIDO EFECTOS SIGNIFICATIVOS, ESPECIALMENTE EN LOS DÍAS MÁS CALUROSOS. MANTENER LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO SE HA CONVERTIDO EN UN RETO, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LA PROVISIÓN DE AGUA PARA EL RIEGO DIARIO.

## **1.6 Recomendaciones de Mejora**

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

A.TODAS LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEBEN CONOCER LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE ORIENTAN LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE MANERA EFICIENTE, COMO SON EL POI, EL PEI Y EL PDL C

B.ELABORACIÓN DE UNA DIRECTIVA QUE ORIENTE EL PROCEDIMIENTO DE PROCESO PARA LA GESTIÓN CONVENIOS.

C.CADA UNIDA DE ORGANIZACIÓN, ENMARCADA EN LAS DISPOSICIONES DE SU RESPECTIVO ENTE RECTOR, DEBE CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE ORIENTE SUS ACCIONES.

D.ACTUALIZACIÓN DEL PDL C EN EL MARCO NORMATIVO EMITIDO POR EL CEPLAN

E.LOS ÓRGANOS DE LÍNEA ARTICULEN SUS ACTIVIDADES CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LOS ENTE RECTORES FUNCIONALES

F.QUE CADA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN IDENTIFIQUE SUS PRODUCTOS Y ENLACE DE MANERA ORDENADA SUS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DE ESTOS, DE MANERA QUE DE GESTIONES BAJO PROCESOS PARA LA MEJORA CONTINUA

G. CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL SGD PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO DE CERO PAPEL Y HACER MÁS ACCESIBLE LA ATENCIÓN A LOS VECINOS POR MEDIOS DIGITALES

H.SEGUIR FORTALECIENDO LOS SERVICIOS QUE BRINDAMOS PARA NO BAJAR LA CALIDAD DE ESTOS.

I.CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

J.CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ISO 37001 ANTICORRUPCIÓN Y 9001 CALIDAD EN LA ATENCIÓN; ASÍ COMO GESTIONAR E IMPLEMENTAR EL ISO 14001 PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL.

K.FORTALECER EL TRABAJO CONJUNTO VECINOS-MUNICIPALIDAD PARA MANTENER Y MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución de alcaldía n° 133-2023-msb-a

Fecha de resolución

22/05/2023

Informe técnico CEPLAN

oficio n° d000398-2023-ceplan-dncp

Fecha de informe técnico

13/05/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

8

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

8

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

<https://www.gob.pe/institucion/munisanborja/informes-publicaciones/5251388-plan-estrategico-institucional-2020-2026>

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI 01	FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES INTEGRADOS Y ARTICULADOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	4,316,789.00	3,997,503.69	3,146,881.08

2	OEI 02	PROMOVER LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN BORJA	6,877,290.00	6,822,163.00	0.00
3	OEI 03	PROMOVER EL DESARROLLO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1,492,591.40	7,363,321.34	2,467,698.54
4	OEI 08	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	37,036,214.88	44,663,546.56	17,539,540.27
5	OEI 05	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD QUE AFECTA A LA POBLACIÓN	25,348,945.00	25,860,071.96	20,141,267.71
6	OEI 06	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	971,357.00	964,157.00	15.00
7	OEI 07	PROMOVER EL ACCESO A MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA PARA LA TRANSITABILIDAD VIAL Y URBANA CON ENFOQUE INTERDISTRITA	5,077,468.00	3,480,091.12	548,510.10
8	OEI 04	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO	500,167.00	31,414,033.00	0.00

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
----	---------------	----------------------	----------------------	-----------------------	--------------------------------	--------------------	-----------------------	---	---	---	------------------------------------

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI 01	IND.01.OEI.01	PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018.00	17.29	35.00	54.70	100.00	LA FUENTE DEL INDICADOR ES LA GERENCIA DE GESTIÓN SOCIAL. LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LOS PROGRAMAS SOCIALES DE TALLERES DE PRODUCCIÓN, BOLSA DE TRABAJO, SAN BORJA EMPRENDE, OMAPED, CIAM, ENTRE OTROS
2	OEI 02	IND.01.OEI.02	PORCENTAJE DE ATENCIONES RECUPERATIVAS Y PREVENTIVAS EN SALUD	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018.00	42.00	65.00	0.00	0.00	NO SE PUEDE DETERMINAR DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN FOCALIZADA. LA CLÍNICA DE LA FAMILIA REALIZÓ 27,802 ATENCIONES.
3	OEI 03	IND.01.OEI.03	NÚMERO DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INVERSIONES EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EJECUTADOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2018.00		39.00	39.00	100.00	LA FUENTE DEL INDICADOR ES LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MENOR.

4	OEI 04	IND.01.OEI.04	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018.00	8.30	80.00	136.50	100.00	LA FUENTE ES LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL. LOS PROGRAMAS QUE SE CONSIDERARON FUERON BIOHUERTOS, PLANEFA, SAN BORJA EN BICI, ENTRE OTROS.
5	OEI 05	IND.01.OEI.05	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	PORCENTAJE	DESCENDENTE	2018.00	92.40	57.01	0.00	0.00	NO SE PUEDE DETERMINAR DEBIDO A QUE NO APLICAN ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA
6	OEI 08	IND.01.OEI.08	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018.00	48.83	90.00	91.70	100.00	DE LOS 12 INDICADORES DE OEI, NO SE PUEDE DETERMINAR 2, SE CUMPLIERON CON 9 Y 1 NO SE CUMPLIÓ.
7	OEI 06	IND.01.OEI.06	PORCENTAJE DE CAPACIDAD INSTALADA BÁSICA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018.00		25.00	20.00	80.00	LA FUENTE ES LA SUBGERENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES. EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA QUE SE ENCUENTRA EN EL COED OPERA PARA TODOS LOS SECTORES DEL DISTRITO.

8	OEI 06	IND.02.OEI.06	PORCENTAJE DE ESPACIOS ACONDICIONADOS ESTRATÉGICAMENTE PARA ATENCIÓN BÁSICA ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2018.00	2.80	28.00	50.00	100.00	LA FUENTE ES LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
9	OEI 07	IND.01.OEI.07	NÚMERO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL IMPLEMENTADA PARA LA SEGURIDAD VIAL	NÚMERO	ASCENDENTE	2018.00	400,000.00	520,000.00	550,000.00	100.00	LA FUENTE ES LA GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y EDUCACIÓN VIAL
10	OEI 07	IND.02.OEI.07	NÚMERO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL IMPLEMENTADA Y CON MANTENIMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL	NÚMERO	ASCENDENTE	2018.00	104.00	210.00	212.00	100.00	LA FUENTE ES LA GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y EDUCACIÓN VIAL.
11	OEI 07	IND.03.OEI.07	NÚMERO DE USUARIOS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	NÚMERO	ASCENDENTE	2018.00	16,540.00	25,000.00	82,607.00	100.00	LA FUENTE DE INFORMACIÓN PROVIENE DEL PROGRAMA SAN BORJA EN BICI, A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA.



12	OEI 05	IND.02.OEI.05	PORCENTAJE DE VICTIMIZACIÓN	PORCENTAJE	DESCENDENTE	2018.00	16.80	13.50	0.54	100.00	LA FUENTE PROVIENE DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA A CARGO DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
----	--------	---------------	-----------------------------	------------	-------------	---------	-------	-------	------	--------	--

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)\*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)\*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		126,685,687.00	156,812,957.00	137,433,917.00	135,712,840.00	129,892,330.00	87.6	86.5	82.8
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	2023	126,685,687.00	156,812,957.00	137,433,917.00	135,712,840.00	129,892,330.00	87.6	86.5	82.8

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

### 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

#### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	1.00	15.00	14,283,571.35	11,459,404.69	2,824,166.66
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	1.00	15.00	14,283,571.35	11,459,404.69	2,824,166.66

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

#### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	13.00	4.00	7.00	0.00	2.00	9,725,696.34	6,918,389.68	2,807,306.66
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	13.00	4.00	7.00	0.00	2.00	9,725,696.34	6,918,389.68	2,807,306.66

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

##### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	41,610,390.99	578,956,148.75	620,566,539.74	7,400,879.45	30,232,045.11	582,933,615.18	620,566,539.74

#### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	182,359,340.25	161,646,235.36	20,713,104.89

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	152,350,956.91	0.00	431,426,523.18	0.00	843,864.91	582,933,615.18

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	159,276,021.45	134,200,318.52	25,075,702.93	0.00	3,424,146.62	3,424,146.62	0.00	0.00	0.00	21,651,556.31	0.00	8,470,775.95	30,122,332.26

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	24.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	24.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	36.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	36.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	72.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	72.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	49,859,237.00	66.00	50.00
1	BIEN	23,022,702.00	38.00	30.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	644,082.00	4.00	2.00
3	OBRA	9,365,813.00	6.00	5.00
4	SERVICIO	16,826,640.00	18.00	13.00

#### Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		49,859,237.00	66.00	50
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	BIEN	23,022,702.00	38.00	30
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CONSULTORÍA DE OBRA	644,082.00	4.00	2
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	OBRA	9,365,813.00	6.00	5
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SERVICIO	16,826,640.00	18.00	13

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	14.00	11,073,050.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	2.00	315,134.11
3	OBRA	6.00	6,896,451.02
4	SERVICIO	18.00	9,223,091.04

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		40.00	27,507,726.17
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	BIEN	14.00	11,073,050.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CONSULTORÍA DE OBRA	2.00	315,134.11
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	OBRA	6.00	6,896,451.02
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SERVICIO	18.00	9,223,091.04

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	18.00	0.00	1.00	0.00	19.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	18.00	0.00	1.00	0.00	19.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

#### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	LA ENTIDAD AÚN SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL 2023
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

#### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			13,153.00	554.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	28.00	0.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	255.00	10.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	28.00	0.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	139.00	7.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	435.00	0.00

6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	139.00	1.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	26.00	3.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	1.00	0.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CULTURA Y ARTE	EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	31.00	0.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	426.00	1.00
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	110.00	6.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	297.00	16.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	ANIMALES	PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD	7.00	0.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	9.00	1.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	OFICINA	CÓMPUTO	2,086.00	19.00
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	5,232.00	196.00
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	375.00	60.00
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	444.00	23.00
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	70.00	21.00
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	2,037.00	139.00
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	1.00	0.00
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	225.00	2.00
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	193.00	13.00



24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	187.00	24.00
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	263.00	9.00
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	109.00	3.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero

11 Aire Acondicionado Y Refrigeración

18 Animales

25 Aseo Y Limpieza

32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave

08 Cómputo

22 Equipo

29 Ferrocarril

36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte

46 Electricidad Y Electrónica

53 Hospitalización

60 Instrumento De Medicion

50 Máquina

64 Mobiliario

71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad

82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros

74 Oficina

81 Recreación Y Deporte

88 Seguridad Industrial

95 Telecomunicaciones

### 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	18.00	5.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

### 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	PROPIETARIAS	6.00	1.00

**Leyenda**

A Nombre de Ejecutora Presupuestal

B Descripción de La Licencia De Software

C Cantidad Total por Tipo De Licencias

D Cantidad Total adquirida en la Gestión

### 7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	LA ENTIDAD AÚN SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO PARA LA FORMULACIÓN DE LA FASE DE IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	LA SEGUNDA FASE DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INICIARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA FASE DE IDENTIFICACIÓN.
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	LA TERCERA FASE DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INICIARÁ UNA VEZ FINALIZADA LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN.

Fecha Corte:

**Base Normativa**

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	1,674.00	8.00	1,666.00	3,886,383.19	52,206,975.65
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	1,674.00	8.00	1,666.00	3,886,383.19	52,206,975.65

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

**LEYENDA**

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1  
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1  
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1  
 E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1  
 F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2021	1.00	2.00
1	2022	1.00	2.00
2	2023	4.00	5.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2021-2023)	6.00	9.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	1.00	2.00
1	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	1.00	2.00
2	2023	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	4.00	5.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2021-2023)		6.00	9.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

### Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
----	-----	-------------------------------	--	--

	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	40.35	SCI BÁSICO	99.14	SCI ÓPTIMO	66.67	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

## 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	ORDENANZA 702-MSB

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso de se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.
- Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.
- Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.
- Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.
- Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.
- Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.
- Ver Anexo 10.1

#### 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

**Leyenda**

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

### 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	03.33.1481-001-2020

**Leyenda:**

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.  
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.  
(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.  
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.  
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.  
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.  
(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.  
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

### 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO V	100	100

**Leyenda:**

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:  
a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022  
b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.  
c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.  
d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.  
e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.  
(2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**  
(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	47.00	25.00	72.00	144.00	2.00	0.00	0.00	0.00	9,844,625.76	6,955,749.89	3,518,986.37

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

### 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	8
1	TOTAL	8

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	21	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	21	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

## 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	21
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	21

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

## 6. ANEXOS

### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

2695

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

#### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control



Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público